


LA REGULACIÓN DE LOS DATOS ABIERTOS Y LA REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO JUDICIAL: Retos, dificultades y oportunidades

Contenido

1. EL CONTEXTO GENERAL: DE LA DIGITALIZACIÓN A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA	4
2. LOS DATOS ABIERTOS: PREMISA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA	5
España.....	6
Otros Estados y ámbitos internacionales.....	8
3. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO JUDICIAL BASADA EN LOS DATOS	13
4. DIFICULTADES Y RETOS	15
5. CONCLUSIONES	16

An aerial night view of a city skyline, likely Dubai, with numerous skyscrapers illuminated. Overlaid on the city are numerous vertical lines of varying colors (red, blue, green) that extend upwards from the ground, resembling data connections or network signals. The lines are more densely packed in the foreground and become sparser towards the background.

**Contenido elaborado por
Julián Valero,
catedrático de la Universidad de
Murcia y Coordinador del Grupo de
Investigación “Innovación, Derecho
y Tecnología” (iDerTec).**

Este documento ha sido elaborado en el marco de la Iniciativa Aporta (datos.gob.es), desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, y en colaboración con la Oficina del Dato. El uso de este documento implica la expresa y plena aceptación de las condiciones generales de reutilización referidas en el aviso legal que se muestra en: <https://datos.gob.es/es/aviso-legal>



1. EL CONTEXTO GENERAL: DE LA DIGITALIZACIÓN A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA

La modernización tecnológica del sector público en España ha recibido un importante impulso sustentado en la adaptación del régimen jurídico al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto por lo que se refiere a su actividad interna como en lo relativo a las comunicaciones externas. Por una parte, ha sido necesario establecer garantías adecuadas en la digitalización de su actividad desde la perspectiva de la gestión documental, en particular por lo que se refiere a la sustitución del soporte papel. Por otra parte, más allá de los documentos y expedientes electrónicos, también se han articulado herramientas y procedimientos tendentes a facilitar la realización telemática de actos de comunicación, ya fuera para hacer efectivas las conexiones entre distintas entidades públicas –por ejemplo, a fin de compartir información necesaria para el ejercicio de sus competencias–, ya para facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones –singularmente a través de sedes, registros y notificaciones electrónicas–.

En el ámbito judicial este proceso se impulsó decididamente a nivel normativo hace más de diez años con la aprobación de la [Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia](#), cuyo objeto principal era establecer el marco legal para

“la utilización de las tecnologías de la información por parte de los ciudadanos y profesionales en sus relaciones con la Administración de Justicia y en las relaciones de la Administración de Justicia con el resto de Administraciones y organismos públicos”

Entre las medidas relativas a la gestión documental y, en particular, al archivo de los documentos, la citada Ley contemplaba que, a través de la oportuna regulación reglamentaria, [se impulsara la reutilización de las resoluciones judiciales, medida de gran relevancia para facilitar el acceso a las mismas por parte de las editoriales y bases de datos especializadas](#). En lo referido a la dimensión estructural, [se procedió a la creación del Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia Electrónica](#), órgano colegiado donde se integran representantes de los diversos organismos e instituciones relevantes en este ámbito con el fin, entre otras funciones, de favorecer la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones utilizados por la Administración de Justicia.

Tras esta primera regulación, hace unos meses fue aprobado por el Consejo de Ministros un nuevo paquete legislativo que actualmente se está tramitando en las Cortes Generales, con el que se pretende abordar un triple objetivo: [revisar las estructuras organizativas](#), [modernizar los procesos judiciales](#) y, por último, [promover la transformación digital](#) más allá de la mera eliminación del soporte papel. En concreto, como se explicará más adelante, el proyecto de Ley sobre eficiencia digital incorpora diversas medidas específicamente dirigidas a impulsar la gestión basada en datos, en coherencia con el [planteamiento general que se ha formulado a través del denominado Manifiesto del Dato](#).




Así, la gestión basada en datos se convierte en un presupuesto inexcusable para la transformación digital, lo que necesariamente exige un replanteamiento en el diseño y funcionamiento de las herramientas tecnológicas utilizadas para la gestión en el ámbito de la Administración de Justicia y, asimismo, de las condiciones de acceso y reutilización de la información, particularmente aquellas relacionadas con las resoluciones judiciales.

2. LOS DATOS ABIERTOS: PREMISA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA

[Una decidida apuesta por la gestión basada en datos debe afrontarse teniendo en cuenta las exigencias e implicaciones del Gobierno Abierto](#) y, en particular, las obligaciones derivadas de la [Ley 37/2007](#) tras la [reforma que tuvo lugar en 2021](#), de manera que no solo se refuercen las posibilidades de mejora en la gestión interna de la actividad judicial, sino también las relativas a la reutilización de la información del sector público (RISP) que se genera como consecuencia del desarrollo de dicha actividad.

La apertura de los datos constituye una exigencia imprescindible para afrontar el desafío de la transformación digital de la Justicia. Para ello debe partirse tanto de la mejora en las condiciones de accesibilidad a los diversos conjuntos de datos como, además, de la necesidad de impulsar un modelo institucional basado la interoperabilidad y el establecimiento de condiciones homogéneas que, desde la normalización adaptada a las singularidades del ámbito judicial, faciliten su integración de manera automatizada.

Así, desde la perspectiva del marco normativo aplicable a los datos abiertos y la RISP, resulta imprescindible distinguir una diversidad de elementos a partir de los cuales analizar los requerimientos normativos y las singularidades del régimen jurídico aplicable que, en definitiva, deberán alinearse en los términos antes indicados:

-  **a.** Los registros públicos vinculados a la Administración de Justicia, como es el caso del [Registro Civil](#) y el resto de [registros de apoyo](#), que disponen de su propia regulación y cuya gestión administrativa corresponde al Ministerio de Justicia..
-  **b.** Las aplicaciones de tramitación procesal, a través de las cuales se da soporte a la actividad judicial por parte de las Administraciones competentes (Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias).
-  **c.** El resultado de la actividad judicial propiamente dicha y, en particular, las resoluciones que dictan los órganos judiciales, ya que en este ámbito la competencia corresponde al Consejo General del Poder Judicial, que la ejerce a través del [Centro de Documentación Judicial \(CENDOJ\)](#).

A este respecto, la puesta en marcha del portal [La Justicia en Datos](#) —que incluye un catálogo con acceso a una amplia colección de conjunto de datos— constituye una importante novedad en la línea apuntada, que viene a reforzar la [consolidada experiencia en materia de estadística judicial](#), iniciativa esta última que desde hace ya muchos años permite acceder a una extensa, especializada y cualificada fuente de información.

CONJUNTO DE DATOS OFICIALES RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL PODER JUDICIAL EN ESPAÑA

<https://datos.justicia.es/catalogo-de-datos>

Amplio conjunto de datos (más de 400) relativos a diversos aspectos sobre la gestión administrativa y las resoluciones judiciales, accesibles desde el portal [La Justicia en Datos](#). Dispone de un ágil sistema de búsqueda y filtrado a partir de numerosos criterios (materia, cronológico, geográfico...), la posibilidad de descarga directa de los datos, junto con la posibilidad de elegir varios tipos de visualización (datos desagregados, cuadros de mando y gráfico).

DESCARGA Y FORMATO

En la mayor parte de los conjuntos de datos está disponible la descarga en formato Excel. Se incluye un aviso legal (<https://datos.justicia.es/aviso-legal>) donde se concretan las condiciones generales para la reutilización.

También está disponible su visualización en cuadros de mando, tablas y gráficos, pudiéndose aplicar criterios más precisos a partir de la presentación inicial del resultado de la búsqueda realizada.

CONTENIDO

La organización de los conjuntos de datos se encuentra estructurada a partir de seis categorías principales, cada una de las cuales a su vez se integra por otras más específicas con el fin de facilitar su localización:

1. Administración de Justicia, que engloba: accidentes de tráfico, actividad judicial, consultas toxicológicas, personal de Justicia
2. Aspectos económicos, donde se pueden encontrar datos relativos a las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales, así como a las subastas electrónicas
3. Fiscalía, con secciones específicas según áreas de especialización: menores, delitos informáticos, violencia de género, medio ambiente, seguridad vial, extranjería, siniestralidad laboral...
4. Observatorio de violencia de género
5. Registros, donde se distinguen los relativos al Registro Central de Penados y Rebeldes y a los trámites relativos al estado civil (nacionalidad, fallecimiento, matrimonios...)
6. Socioeconómicos, sección que permite el acceso a datos sobre ámbitos muy diversos de relevancia (tributarios, demográficos, población migrante, empresas, demográficos...)

INTERÉS

El principal interés radica en la amplitud y diversidad del conjunto de datos disponible, cuya búsqueda resulta sencilla e intuitiva.

PORTAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/>

Portal oficial del Consejo General del Poder Judicial donde se recoge el resultado de la actividad estadística realizada en el marco de los planes elaborados por la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

DESCARGA Y FORMATO

Aunque buena parte de la información ofrece informes en formato PDF, con frecuencia los datos se pueden descargar en formato EXCEL. Cada conjunto de datos dispone de una ficha resumen donde se describe su contenido, se indica el formato de descarga disponible y se especifica la fuente de donde proviene la información. Ocasionalmente se incluyen notas explicativas de utilidad para interpretar los datos.

CONTENIDO

Además de la función estadística cuyo resultado se puede visualizar en informes y boletines, con frecuencia también se encuentran disponibles conjuntos de datos en formato Excel. La información se encuentra organizada en diversas áreas temáticas:

1. Actividad de los órganos judiciales
2. Opinión y quejas sobre el funcionamiento de la Justicia
3. Estructura judicial y recursos humanos en la Administración de Justicia
4. Aspectos económicos de la justicia, que incluyen los expedientes sobre responsabilidad patrimonial por mal funcionamiento de la Administración de Justicia o, entre otros, datos relativos a las multas recaudadas por los órganos judiciales
5. Datos penales, civiles y laborales
6. Aspectos internacionales, donde se encuentran accesibles conjuntos de datos relativos a la cooperación con órganos judiciales extranjeros o las cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea
7. Información socioeconómica relacionada con la Administración de Justicia donde, entre otros extremos, se ofrecen datos relevantes para el análisis de las causas de la litigiosidad de los órganos judiciales y la planificación de la planta judicial
8. Medios alternativos de resolución de conflictos, con datos sobre mediación intrajudicial (asuntos derivados, finalizados con o sin avenencia...), específicos sobre el ámbito laboral
9. Actividad de otros órganos, como el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas o el Tribunal Económico Administrativo Central o estadísticas relativas a la jurisdicción militar

INTERÉS

Se incluyen enlaces específicos a la Base de Datos Estadística Judicial (en formato PC-AXIS), que permite realizar búsquedas avanzadas desde 1995 a partir de diversas variables especificando en concreto el órgano judicial del que se desea obtener información. También se puede acceder a informes relativos a aspectos de relevancia (responsabilidad patrimonial, ejecuciones judiciales, calidad de las sentencias...) elaborados a partir de los datos que proporciona el sistema de estadística judicial

Más allá de la realidad existente en España, resulta de interés conocer otros ejemplos de apertura de datos que se están produciendo en otros Estados y ámbitos internacionales:

BASE DE DATOS DINÁMICA DE LOS SISTEMAS JUDICIALES EUROPEOS

<https://www.coe.int/en/web/cepej/cepej-stat>

Permite encontrar datos relacionados con los sistemas judiciales de los Estados miembros del Consejo de Europa y de los observadores recogidos por la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ) con la finalidad de ofrecer una visión general de la situación de los sistemas judiciales europeos.

Los datos se recogen mediante un cuestionario, a partir de la red de corresponsales nacionales del CEPEJ, presentándose sólo aquellos que acrediten un alto nivel de calidad y fiabilidad.

Se dispone de datos desde el año 2010 y bianualmente se elabora un informe con los datos de los dos años anteriores (el último, publicado en 2022 se refiere a los datos recogidos en 2020).

DESCARGA Y FORMATO

Los datos están disponibles para su visualización a través de un avanzado cuadro de mandos en la plataforma *Tableau Public* (<https://public.tableau.com/app/profile/cepej>) y se permite personalizar las peticiones de búsqueda conforme a diversos criterios. Su descarga sólo está disponible formato imagen/ presentación con carácter general, si bien en algún caso, como sucede con la visión general del sistema judicial europeo, se permite la descarga en formato CSV.

CONTENIDO

Informe bianual que incluye dos secciones:

a) análisis, que incluye tablas y gráficos, estructurado en varios apartados:

- aspectos presupuestarios
- personal al servicio del sistema público judicial y, asimismo, otros profesionales vinculados (abogados)
- organización, la perspectiva de las personas que utilizan los servicios judiciales y, por último, la inversión y la regulación/gobernanza del uso de tecnologías de la información y la comunicación, el nivel de su implantación y la medición de su impacto
- eficacia de los órganos judiciales y calidad de sus decisiones, diferenciando entre la primera instancia, los procesos de recurso en segunda instancia y los tribunales superiores.

b) perfiles específicos con los datos concretos de cada Estado relativos a una serie de variables (presupuesto, recursos humanos, tribunales, eficiencia...)

Cuadros de mando y herramientas para la exploración avanzada y exhaustiva de los datos que, además de una visión general, permiten obtener información específica sobre algunos aspectos concretos de manera dinámica a partir de múltiples criterios de indexación tanto cuantitativos como cualitativos.

INTERÉS

Ofrece una completa visión de la situación de los sistemas judiciales de los Estados a partir de la presentación de datos verificados y de calidad que no se limita simplemente al formato propio de informe, sino que, además, permite hacer búsquedas avanzadas por criterios individuales de manera comparativa

JUSTICE DATA (UK)

<https://data.justice.gov.uk/>

Ofrece completa información del sistema judicial en el Reino Unido incorporando un análisis comparativo de las variaciones en ciertos parámetros de manera intuitiva y sencilla. En ocasiones se incorpora una tabla histórica en la que se pueden visualizar la evolución de los distintos parámetros a lo largo de los años.

También se incluye un acceso al *Cuadro de Mando de Datos del Sistema de Justicia Penal (CJS)*, que reúne datos de la policía, la Fiscalía de la Corona (*Crown Prosecution Service*) y los tribunales. Según se indica expresamente, esta herramienta tiene como objetivo aumentar la transparencia y mejorar la comprensión del sistema de justicia penal.

DESCARGA Y FORMATO

Se ofrecen enlaces a las fuentes originarias de los datos donde, en la mayor parte de los casos, están disponibles en diversos formatos (PDF, HTML, ODS, CSV y Excel). En el caso del CJS los datos se pueden descargar en formato CSV.

CONTENIDO

La información está dividida en seis secciones:

- **Justicia en números:** se pueden visualizar de manera global los últimos datos publicados y asimismo comparaciones con periodos anteriores. Están disponibles enlaces a las series temporales, donde se ofrece una visión más completa de estas cifras a lo largo de un periodo de tiempo más prolongado.
- **Prisiones:** se ofrecen datos acerca del sistema penitenciario que incluyen el tipo de prisión y su modo de gestión, la población reclusa con diversos indicadores (edad, sexo, delito cometido, seguridad en las prisiones, servicios para facilitar la reinserción...)
- **Libertad condicional:** a través de esta sección pueden conocerse estadísticas clave relativas a los delincuentes que están bajo supervisión, índices de satisfacción de la judicatura con los servicios de libertad vigilada, así como datos acerca del personal que desarrolla su actividad profesional en la prestación de este servicio.
- **Datos relativos a los servicios prestados por empresas privadas,** como puede ser la vigilancia electrónica de personas en libertad o su alojamiento.
- **Órganos judiciales:** en este apartado se puede conocer estadísticas oficiales trimestrales relativas al funcionamiento de los juzgados y tribunales, ordenadas en función de diversos criterios (tipo de órgano, materia, decisiones...)
- **Asistencia jurídica gratuita** en distintos tipos de procesos y situaciones, incluyendo datos relativos a los servicios de mediación familiar.

INTERÉS

Permite una visión general y, al mismo tiempo, detallada del funcionamiento de la Justicia en el Reino Unido, con especial atención al orden penal y el sistema penitenciario.

INVENTARIO DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE USA

<https://www.justice.gov/open/open-data>

Amplio conjunto de datos (en torno a 1500) publicado por el Departamento de Justicia desde 2013 en aplicación de la legislación federal que se difunde con el objetivo de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y se actualiza periódicamente.

DESCARGA Y FORMATO

Los datos se encuentran disponibles en diferentes formatos a través del portal de datos abiertos (<https://data.gov/>). El inventario con las fuentes de datos publicados está disponible en formato JSON (<https://catalog.data.gov/organization/doj-gov>). Se contempla una ficha específica para cada conjunto de datos que incluye un breve resumen, las condiciones de disponibilidad de los datos y un enlace para acceder a los mismos.

CONTENIDO

Además del acceso a los datos, la web incluye información relativa al modelo de gobernanza de los datos en el Departamento de Justicia, que incluye su propia [Estrategia de Inteligencia Artificial](https://www.justice.gov/d9/pages/attachments/2021/02/04/doj_artificial_intelligence_strategy_december_2020.pdf) (https://www.justice.gov/d9/pages/attachments/2021/02/04/doj_artificial_intelligence_strategy_december_2020.pdf), directamente vinculada con los datos publicados.

Entre los conjuntos de datos más populares destacan:

1. Precedentes relacionados con la inmigración, que incluyen grabaciones digitales y presentaciones electrónicas junto con los datos necesarios para administrar los casos.
2. Informes estadísticos anuales de la Fiscalía, con datos globales y por distritos, incluyendo casos civiles y penales.
3. Infracciones de las leyes antimonopolios de especial gravedad, incluyendo el nombre del demandado, la actividad o producto, la cuantía y el ámbito geográfico.
4. Interfaz para analizar datos de procesamiento de casos federales en la que los usuarios pueden generar diversas estadísticas teniendo en cuenta diversos criterios (áreas de aplicación de la ley federal, tribunales...)

INTERÉS

El principal interés radica en el elevado número de conjuntos de datos disponibles, tanto por su diversidad como por el amplio espectro cronológico que abarca. Muchos de los enlaces permiten acceder no sólo a conjuntos de datos sino, además, a proyectos, iniciativas y estudios relacionados.

En la web está disponible un Inventario de Casos de Uso de Inteligencia Artificial (IA) que ha promovido el Departamento de Justicia recientemente, que incluye un apartado específico relativo al uso de los datos. Se encuentra accesible en este enlace (<https://www.justice.gov/media/1229691/dl?inline>)

MINISTERIO DE JUSTICIA (FRANCIA)

<https://www.data.gouv.fr/fr/organizations/ministere-de-la-justice/>

15 conjuntos de datos publicados por el Ministerio francés de Justicia, accesibles a través del portal oficial de datos abiertos de la República Francesa (<https://www.data.gouv.fr>). Cada conjunto de datos incorpora información específica acerca de las condiciones en que se encuentra disponible, entre otros: descripción de buena calidad, si se respeta la actualización periódica, si se indican condiciones para la reutilización o, entre otros, si incorpora referencia geoespacial y temporal.

DESCARGA Y FORMATO

Los conjuntos de datos están disponibles en formato ODS y CSV. La reutilización se somete a las condiciones de una licencia abierta específica, disponible en <https://www.etalab.gouv.fr/licence-ouverte-open-licence/>

CONTENIDO

La web incluye una herramienta que facilita la búsqueda y clasificación de los conjuntos de datos a partir de varios criterios (relevancia, temporal...), palabras clave y diversos filtros. Entre los principales conjuntos de datos destacan:

- Infracciones penales, aduaneras y tributarias vigentes recogidas en el [nomenclátor NATINE](#), presentadas en varias columnas donde se informa acerca del número asignado, un breve resumen de la conducta, la naturaleza de la infracción y varias referencias a preceptos normativos.
- Direcciones y datos de contacto de órganos judiciales, que incluye la dirección de su ubicación con las correspondientes coordenadas geográficas.
- Estadísticas sobre diversos procedimientos en el ámbito judicial.
- Datos sobre condenas penales procedentes del registro nacional de antecedentes, que incluyen la referencia a la infracción cometida junto con información demográfica sobre el perfil de las personas condenadas.
- Datos sobre la población reclusa en Francia (situación, sexo, categoría penal, edad...), distinguiendo si están o no ingresadas en centros penitenciarios.
- Datos con la nomenclatura de los asuntos competencia de los tribunales civiles, sociales y mercantiles, que facilita tanto su gestión en el ámbito procesal como el conocimiento de la actividad judicial.

INTERÉS

Los conjuntos de datos llevan incorporados metadatos específicos con información adicional y se permite incorporar enlaces a los casos de reutilización que se hayan llevado a cabo.

ESTADÍSTICAS JUDICIALES DE NUEVA ZELANDA

<https://www.justice.govt.nz/justice-sector-policy/research-data/justice-statistics/data-tables/>

Amplio conjunto de datos relativos a un extenso espacio temporal (desde 2012 hasta 2022), estructurado por materias que, además, incluye un documento explicativo para el último año.

DESCARGA Y FORMATO

Todos los conjuntos de datos están disponibles en formato CSV.

CONTENIDO

La información está estructurada a partir de seis secciones principales

1. Datos generales sobre asuntos penales (condenas, tipo de delitos, resultado de la acusación, datos demográficos...)
2. Datos sobre tribunales de menores desde 2019
3. Datos específicos sobre algunos delitos de especial gravedad (homicidios, sexuales, violencia en el ámbito familiar, drogas, tráfico...)
4. Datos sobre procesos relativos a la familia (órdenes de protección, adopciones...)
5. Datos sobre aspectos administrativos (multas, asistencia jurídica gratuita...)

INTERÉS

Los datos proporcionados son muy exhaustivos e incluyen enlaces a tablas dentro de los propios ficheros. En algunos casos se incluyen tablas interactivas que permiten utilizar criterios dinámicos de presentación de la información, junto con notas explicativas y definiciones.

3. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO JUDICIAL BASADA EN LOS DATOS

Más allá de la definitiva digitalización de la actividad que se lleva a cabo en el ámbito judicial a través de diversos medios formalizados dotados de un exhaustivo régimen jurídico (sede electrónica, expediente electrónico, notificaciones telemáticas...), la gestión basada en datos puede facilitar el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan [impulsar una decidida transformación](#) que necesariamente ha de estar basada en la innovación y, asimismo, en la participación y la colaboración social.

Así, en línea con lo planteado por el proyecto de Ley de eficiencia digital en la Justicia, sería posible [adoptar actuaciones automatizadas](#), solución que facilitará una importante reducción de los plazos en la tramitación de los procesos judiciales, en concreto por lo que se refiere a las actuaciones regladas que no requieran intervención directa de una persona física. Igualmente, se facilitaría el diseño y la precisión de [herramientas basadas en la Inteligencia Artificial](#), para lo cual resulta imprescindible la disponibilidad de un conjunto de datos suficiente y adecuado. Por otro lado, desde la perspectiva de la reutilización de la información, se podrían impulsar instrumentos que favorezcan la [predictibilidad de las decisiones judiciales](#), ofreciendo pautas generales acerca del posible sentido de las mismas o, incluso, permitiendo el análisis avanzado de los criterios utilizados por cada órgano judicial para la adopción de sus resoluciones en función de cada tipología de asuntos; fomentando de esta manera la seguridad jurídica de cara a la actividad que llevan a cabo los diversos operadores jurídicos.

ALGUNOS EJEMPLOS DE INTERÉS

Los datos abiertos son una gran oportunidad para facilitar la generación de servicios avanzados basados en la innovación tecnológica en el ámbito judicial y, en general, para lograr una [mayor eficiencia en el sector legal](#) (Legaltech).

Aunque existen otras muchas experiencias de interés, se han seleccionado algunos proyectos e iniciativas que, aun siendo muy diversos en su concepción y alcance, pueden resultar de especial interés a la hora de ejemplificar el potencial transformador de los datos abiertos en la Administración de Justicia, en particular como soporte para la prestación de servicios avanzados de valor añadido desde una dimensión tecnológica o, en su caso, social e institucional.



• [EU-LISA & EUROJUST: “ARTIFICIAL INTELLIGENCE SUPPORTING CROSS-BORDER COOPERATION IN CRIMINAL JUSTICE”](#)

Informe donde se plantea la utilización de dos tecnologías (*Procesamiento del Lenguaje Natural* y *Visión por Ordenador*) para la aplicación de herramientas de Inteligencia Artificial en el ámbito judicial, en concreto para el apoyo a la colaboración transfronteriza en la justicia penal. A través de las referidas tecnologías se desarrollarían servicios avanzados como asistentes digitales, traducciones automatizadas, localización de documentos jurídicos o, entre otros, la identificación biométrica de víctimas o autores de delitos.

A DESTACAR

La iniciativa presenta especial interés porque se contempla el uso de datos no estructurados a gran escala, incluso en soporte papel, como contratos, facturas, correos electrónicos y otras comunicaciones escritas, imágenes y vídeos en directo....



• IBM: “OPEN SENTENCING”

Iniciativa promovida por IBM en Estados Unidos con el objetivo de evitar los sesgos raciales. En concreto, a través de un cuadro de mandos se presentan datos que eviten que el color de la piel de la persona acusada tenga incidencia en las decisiones que se adoptan en las diferentes fases del proceso y no solo en la decisión final del órgano judicial. La solución tecnológica permite comparar los datos de un caso individual con los que ya dispone el sistema, poniendo de manifiesto si existe una disparidad relevante. Entre otros datos se reutilizan los relativos a las tasas de condenas por grupos demográficos que, aunque estaban publicados en muchos casos, no se encontraban normalizados en un formato común.

A DESTACAR

Una de las principales enseñanzas del proyecto se refiere a la necesidad de impulsar estándares abiertos para los datos pues, de lo contrario, será más difícil desarrollar herramientas tecnológicas avanzadas.



• LAWTHECUK SANDBOX

Iniciativa impulsada en el Reino Unido con la finalidad de propiciar un ecosistema donde se generen ideas, productos y servicios transformadores en el sector legal en torno a una comunidad de profesionales especializados. Entre otras actividades se imparten cursos de formación específicos para juristas sobre ciencia de datos, Inteligencia Artificial o automatización en procesos legales. También se prestan servicios de ayuda para localizar conjuntos de datos de cara a su reutilización y, de esta manera, impulsar un cambio transformador en el ámbito jurídico basado en una acción colaborativa (individuos, organizaciones públicas y privadas, reguladores...) y en dinamizar todo el potencial de los datos jurídicos.

A DESTACAR

La dimensión colaborativa y abierta del proyecto es una característica singular de esta iniciativa, de manera que la prestación de servicios que faciliten el acceso y la reutilización de la información se convierte en el eje principal en torno al cual se articula.



• AUTOMATIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL REINO UNIDO

Según la [Estrategia 2022+](#) y el [Plan de Negocio 2022-2025](#) de esta institución británica, en marzo de 2025 deberían estar automatizadas 70% de las aproximadamente 20.0000 modificaciones de inscripciones en el Registro que tienen cada día. Para ello se plantea un modelo de integración de servicios y plataformas digitales que permita la interconexión de las partes implicadas en la compraventa, así como empresas, entidades financieras y colectivos profesionales que participan en los negocios jurídicos afectados. A tal efecto resulta imprescindible disponer de información estandarizada accesible para los referidos sujetos, por lo que se requiere la participación activa de todos ellos

A DESTACAR

Aunque en España la configuración institucional del [Registro de la Propiedad](#) no está vinculada de manera directa con el sistema judicial, este ejemplo puede ser de utilidad como referencia a la hora de plantear la automatización del [Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia](#) en España (SIRAJ).

4. DIFICULTADES Y RETOS

La puesta en marcha de servicios avanzados que ofrezcan soluciones de transformación digital de la Justicia desde parámetros de auténtica innovación —es decir que no se limiten a la mera digitalización del soporte papel—, requiere abordar importantes desafíos que, además de una perspectiva organizativa, tecnológica y funcional también presenten una relevante dimensión jurídica.

El principal reto consiste en diseñar un modelo de apertura de datos que tenga en cuenta la **diversidad de actores implicados y el distinto régimen jurídico que les resulta de aplicación**, sobre todo por lo que se refiere a los órganos judiciales y, en concreto, al [acceso a sus resoluciones](#). Por ello resulta de singular importancia el papel dinamizador que corresponde al Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, donde se encuentran representados la totalidad de los actores relevantes, esto es, Ministerio de Justicia, Comunidades Autónomas que han asumido la competencia en este ámbito, Consejo General del Poder Judicial y Fiscalía General del Estado. En concreto, se trata del órgano al que corresponde favorecer la compatibilidad y asegurar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones empleados por la Administración de Justicia, impulsar el desarrollo de la Administración judicial electrónica y promover la cooperación de otras entidades públicas para suministrar a los órganos judiciales la información que precisen para el ejercicio de su función jurisdiccional.

En segundo lugar, es necesario **impulsar un nuevo modelo de gestión documental** donde los datos tengan el protagonismo central, lo que puede resultar especialmente complejo en un ámbito como el judicial donde las garantías formales adquieren una singular importancia. En este sentido, hay que fomentar, por defecto y desde el diseño, procesos que faciliten la interoperabilidad en la integración de las diversas fuentes documentales desde parámetros de normalización homogéneos, de manera que se permita el tratamiento automatizado e integrado de los conjuntos de datos con independencia de la fuente de donde provengan. Así pues, debería también plantearse la interconexión no solo con datos de otros órganos judiciales, sino también del resto de entidades públicas e, incluso, con aquellos sujetos privados que ofrezcan [servicios de valor añadido basados en la reutilización](#).

Finalmente, debe prestarse una especial atención a las **reformas normativas que se están impulsando desde la Unión Europea**. Así, está pendiente actualizar la [normativa propia del ámbito judicial](#) para ajustar sus previsiones a las novedades de la [Directiva UE 2019/1024](#) y, por tanto, de la consiguiente [reforma de la Ley 37/2007 que tuvo lugar en 2021](#). Aunque esta iniciativa que ya se encuentra parcialmente en marcha con la incorporación de un Título específico sobre datos abiertos —artículos 84 a 87 de la versión inicialmente remitida a las Cortes Generales— en el [Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia](#), también es necesaria la aprobación por el Consejo General del Poder Judicial de la regulación reglamentaria en materia de difusión y reutilización de las resoluciones judiciales en los términos del [artículo 560.1.16ª.e\) de la Ley Orgánica del Poder Judicial](#). Más recientemente, el [Reglamento UE 2022/868](#), relativo a la gobernanza de datos, ha establecido importantes novedades que, dada la singularidad de la actividad judicial, posiblemente requieran una adaptación normativa específica que permita sentar las condiciones mínimas para diseñar un ecosistema jurídico adecuado desde la perspectiva de la seguridad jurídica.



5. CONCLUSIONES

En los últimos años, se han producido importantes avances en el acceso a la información con fines de reutilización en el contexto de la Administración de Justicia. Sin embargo, una apuesta decidida por la transformación digital basada en el uso avanzado de los datos requiere un planteamiento de mayor alcance desde la perspectiva jurídica, tanto por lo que se refiere a la dimensión institucional, como a la organizativa y regulatoria.

El [Manifiesto por un espacio público de datos](#) es, sin duda, un documento de gran trascendencia para la consecución de este objetivo. La puesta en marcha de un [portal específico como La Justicia en Datos](#), donde se presenta de modo ordenado y accesible el conjunto de datos oficiales relacionados con la Administración de Justicia y el Poder Judicial en España, constituye un paso más de gran utilidad dado que facilita el acceso efectivo a un buen número de datos.

Sin embargo, como antes se indicaba, todavía han de afrontarse algunos retos y dificultades relevantes que requieren ir más allá, para lo cual la creación de un auténtico espacio de datos específico pudiera contemplarse como una iniciativa adecuada a tener en cuenta. A este respecto, todavía hay conjuntos de datos relevantes que no se encuentran accesibles en condiciones idóneas para facilitar su reutilización de manera automatizada, aun cuando la gestión documental que les da soporte tenga lugar utilizando medios electrónicos. Por otro lado, las condiciones jurídicas y económicas en que se encuentran disponibles las resoluciones judiciales para su reutilización no son, precisamente, las más adecuadas para facilitar el desarrollo de servicios innovadores. Finalmente, sería imprescindible abordar la regulación de un entorno institucional propio para dicho espacio donde, al margen de la creación de nuevas estructuras o la adaptación de las ya existentes –como puede ser el caso del Comité Técnico Estatal de la Administración judicial electrónica– se establezcan las condiciones, garantías y límites para los usos secundarios de los datos que se generen con ocasión de la actividad que llevan a cabo los diversos actores implicados.

Más allá de facilitar la efectiva transformación digital a partir de los datos, es prioritario dinamizar un modelo institucional de gobernanza en el ámbito judicial basado en la transparencia, la participación y la colaboración, aprovechando el potencial de la innovación tecnológica. En definitiva, no se trata simplemente de posibilitar una mayor eficacia y eficiencia en la toma de decisiones a la hora de promover políticas públicas más adecuadas, sino sobre todo, de hacer efectivos los principios del Gobierno Abierto en el ámbito judicial para reforzar la consistencia democrática de nuestras instituciones públicas.

Como se ha evidenciado con los ejemplos seleccionados, la apertura de los datos relacionados con la Justicia ha de tener en cuenta la diversidad de las fuentes de donde provienen –decisiones jurisdiccionales, actividades administrativas de soporte, registros públicos...– que, con frecuencia, serán resultado de la actividad realizada por órganos y entidades ciertamente heterogéneas. Esta singularidad conlleva una especial dificultad a la hora de asegurar el tratamiento automatizado e interoperable de los datos, de manera que puedan desarrollarse eficazmente servicios avanzados de valor añadido como, por ejemplo, los basados en la Inteligencia Artificial.

Cada vez son más frecuentes las publicaciones de conjuntos de datos específicos sobre la actividad que llevan a cabo los poderes públicos en materia de Administración de Justicia tanto en el ámbito nacional como internacional cuyo interés práctico es incuestionable. Sin embargo, del examen de los proyectos que se han expuesto anteriormente puede concluirse que no existen iniciativas globales que integren las diversas fuentes de datos, tanto desde una perspectiva tecnológica como, sobre todo, por lo que se refiere al diseño de un modelo institucional de apertura con vistas a impulsar eficazmente su reutilización. En definitiva, que sirva de base para la creación de un auténtico espacio de datos sectorial partiendo de las singularidades del ámbito judicial.

